

1829.

esposas y los hijos de los españoles, que con sus lamentos y sus sollozos ahogaban con frecuencia la voz de los que apoyaban el proyecto de expulsión, y daban mayor fuerza á las humanas y enérgicas razones, de los pocos diputados patriotas y honrados que se oponían con valor al proyecto; porque valor se necesitaba, en medio de tanto desalmado yorkino, de los cuáles uno, que ha sido despues furibundo imperialista, sin que le conmoviera el espectáculo que las galerías presentaban, exclamó un dia: «Si hoy mismo no se vota el proyecto, no vuelvo á la Cámara; no quiero ver á los asesinos de los mejicanos.» Quedó complacido: se votó aquel mismo dia; lo aprobó el Senado, y el veinte de Marzo se publicó la ley de expulsión. En el corto término de sesenta dias habían de salir de la República los españoles: es decir, que en Abril, Mayo y Junio, cuando el vómito reina con toda su fuerza en las costas mejicanas, en las de la isla de Cuba y en las de los Estados-Únidos hasta Charleston, se obligaba á ir á estos puntos á miles de españoles, cuyo crimen no era otro que el de haber nacido en la Península; se les condenaba á ellos, á sus fieles esposas é inocentes hijos mejicanos á una muerte casi cierta: no quisieron que faltara este refinamiento de barbárie, los amigos de la fraternidad y de la igualdad; los salvajes que votaron esa ley que privó á la República de tantos honrados españoles y de sus familias, de sus capitales y de su industria, que mantenían á tantos miles de pobres. No se exceptuó ni á los militares que tan poderosamente habían contribuido á la independencia; ni á los marinos y los soldados que habían entregado el navío *Asia*, aunque manifestaron el peligro á que se les exponía si caían en poder de las autoridades españolas; ni al canónigo Monteagudo, aunque á éste con pretexto de licencia pedida por él; ni á Don José María Fa-

1829.

goaga, persiguiéndole en esta vez los hombres por la defensa de cuya causa le había expulsado el Gobierno vireinal.

Los republicanos tiranuelos que mandaban en los Estados, no quisieron ser ménos bárbaros que los de la capital; en todos se dieron leyes severísimas, para que no pudiesen permanecer en ellos los españoles que llegaban expulsos de otros Estados, de camino para los puertos, sino muy corto número de dias; de suerte que aquellos desgraciados, en el país de sus esposas y de sus hijos, no encontraban tierra en que poner los piés, y eran empujados con violencia hasta la mar.

Los gobernadores de algunos de los Estados, ofrecían proteger á las mujeres de los españoles que no quisieran seguir á sus maridos, obligando á éstos á dejarles parte de sus fortunas; pero dicho sea en honra y prez de las mejicanas: desde las más elevadas y ricas Señoras, hasta las más pobres indias ó mestizas, casadas con los soldados expedicionarios, todas siguieron á sus maridos, cumpliendo con su deber, aunque las pobres no ignoraban la cruel suerte que las esperaba fuera de su país, si escapaban al mortífero vómito. Yo mismo fuí testigo en Enero de 1830 en Nueva Orleans, en donde murieron novecientas personas de las expulsadas, de la miseria espantosa de infinidad de los pobres expulsos y de sus familias, reducidas muchas por el vómito, á la mitad de las personas que la componían un año ántes. Cuarenta y dos años han pasado, y aunque sólo tenía diecinueve entónces, no puedo recordar sin conmovirme, las escenas de miseria que ví: tambien recuerdo, entre otras acciones virtuosas, el ejemplo de amor conyugal de dos Señoras, de las cuáles todavía vive una, muy venerada de cuántos la conocen, que, esposas de empleados y dependientes de casas de comercio desde que fueron despojados de sus des-



1829

tinios los españoles, sin más recursos que sus sueldos y no habiendo podido llevar á sus Señoras, éstas les enviaban con que mantenerse pobrísimamente, sirviendo de criada una, y la otra cosiendo en una sastrería; Señoras ambas, hijas de altos empleados, y de muy noble familia una. Muchos otros rasgos de virtud y de cariño de las esposas de los expulsos podría referir.

Los españoles que tenían medios se fueron á Burdeos, de donde muy pocos se trasladaron á España.

Fin del Gobierno de Victoria. — Ministros de Guerrero. — Tornel, gobernador de Méjico. — Excepcion á favor de la tripulacion del Asia.

Victoria entregó el mando el primero de Abril, terminando con ignominia el período de su presidencia, siendo su sucesor un antiguo insurgente, como él había deseado. Guerrero nombró Ministros: de Hacienda á Zavala; de Guerra, á Moctezuma; de Justicia, á Herrera, clérigo; y de Relaciones Interiores y Exteriores á Don José María Bocanegra, abogado muy liberal en aquella época, pero que más tarde modificó sus ideas, aleccionado por los desengaños. Nombró el Gobierno para gobernador del Distrito Federal á Don José María Tornel, insurgente indultado como recordará el lector, coronel y uno de los más ardientes partidarios de los yorkinos, que se distinguió por sus disposiciones contra los españoles.

De la ley de expulsion exceptuó el Gobierno por una circular del Ministro de la Guerra, de dos de Mayo, á los que pertenecieron á la tripulacion del navío *Asia*; los exceptuaban cuando casi todos habían salido del país.

Llega á las inmediaciones de Tampico una division española. — Facultades extraordinarias por ésta causa á Guerrero. — Levanta el destierro á Bravo y sus compañeros. — Despoja de sus empleos á

Logrado el triunfo de los yorkinos más rojos, dueños y opresores absolutos del país, gozaba de tranquilidad Méjico, cuando fué á perturbarla la noticia de la llegada á las inmediaciones de Tampico, del brigadier español Barradas, con tres mil hombres, por cuyo motivo concedió el Congreso facultades extraordinarias para la defensa del país al presidente general Guerrero,

el cuál levantó inmediatamente los destierros á los generales Bravo, Barragan y todos los que estuvieron comprometidos en el plan de Montañó; acordó excepciones á vários de los españoles expulsos, y despojó á Negrete y á Echávarri de sus empleos militares, que aunque desterrados los conservaban para el goce de sus sueldos, como los demás militares y empleados españoles. A Echávarri, con motivo del plan de Casamata, le había dicho Guerrero en una carta desde Cuernavaca: «De mejor gana volaría á los brazos de V. y á estrecharlo en los míos: no es una hipérbole ni una lisonja: lo amo á V. y lo respeto como á un padre y protector de la patria: sus servicios por ella me son inestimables, y quisiera ser capaz de manifestarle mi puro reconocimiento. Perfeccione V. la obra de su libertad, hasta hacerla enteramente feliz, y entónces todos acabaremos de colmarle de bendiciones.»

Como Don Eugenio de Aviraneta, que cité en la página 176, conocía á Méjico, accedió Barradas á su solicitud de llevarle de secretario; mas á juzgar por la conducta del Jefe español, ó no siguió los consejos de Aviraneta, ó desacertados fueron los que éste le dió. Barradas, despues de vários encuentros, con la mayor parte de su division enferma, se rindió el once de Setiembre á los generales de brigada Terán y Santa-Anna, los cuáles fueron premiados con las fajas de generales de division, de que inicuamente había despojado Guerrero á los injustamente desterrados Echávarri y Negrete. El número de generales de division continuaba limitado entónces á doce, y á dieciocho el de brigada.

Gran desatino fué el de enviar la expedicion, en los meses en que hacen más estragos el vómito y las calenturas; pero ni en la buena estacion hubiera conseguido nada Barradas con tan pocas fuerzas; ni era él el jefe propio para mandar las tropas, por su escaso talen-

1829.  
Negrete y Echávarri. — Lo que Guerrero escribia á éste en 1823.

Rendicion de Barradas. — Se premia á Santa-Anna y Terán con las fajas de generales de division de Echávarri y Negrete. — Observaciones sobre la expedicion de Barradas.



1829.

to y su completa ignorancia y falta de relaciones en un país, en que no debía hacerse la guerra con las armas, sino con la política. Veinte mil hombres mandados por el general Cruz ó el ex-virey Don Félix Calleja, que tan bien conocían á Méjico y á sus hombres, hubiera tenido otro éxito en momentos en que tan agraviadas había tantas gentes por la expulsion de los españoles, y tan temeroso estaba todo el que tenía que perder con el triunfo de los rojos. Si la expedicion hubiera llevado un infante de España á la cabeza, con la aceptacion del plan de Iguala, probablemente habría tenido éxito más feliz aquel trono que el del archiduque Fernando Maximiliano de Austria.

Infame proyecto de los yorkinos, respecto de la isla de Cuba.

Proyectaron en Setiembre los yorkinos sublevar á los negros de la isla de Cuba; dió al efecto instrucciones el Gobierno al general Don José Ignacio Basadre, español, pero que se decía nacido en Veracruz, á donde llegó muy niño de España, para que fuera á Haiti, como lo verificó, y procurara formar una expedicion de negros para desembarcar en las costas de la isla de Cuba. En el curso de esta obra volveré á ocuparme de este infame negocio, con motivo de una causa que se formó á Don Lucas Alaman.

Proposiciones de los Estados Unidos sobre Tejas.

A fines de Setiembre propuso Poinsett al Gobierno la compra de Tejas por cinco millones de pesos; aunque mucho mayor que la oferta que hizo en 1827, tampoco fué admitida, y entónces acudió á otro medio que habría sido un verdadero insulto para un Gobierno de honor; el de proponer un préstamo de diez millones con hipoteca de Tejas, proyecto que tambien fué rechazado.

Revolucion en Yucatan en favor del sistema central, y del ejército de reserva contra el Gobierno.

El seis de Noviembre estalló una revolucion en Yucatan, militar como de costumbre, en favor del sistema central; segun el artículo cuarto del plan, «debía reunir desde luego los mandos civil y militar el Co-

mandante general, así como todo lo relativo á los ramos de Hacienda, tanto de la Federacion como del Estado.» Secundado el plan en Mérida, capital de Yucatan, y depuesto el Gobernador, reasumió el dia nueve todos los poderes el coronel Don José Segundo Carvajal.

La expedicion de Barradas dió lugar á que se formara un ejército de reserva, que se situó en Jalapa al mando del vicepresidente Bustamante; el cuál, aunque yorkino hasta su eleccion, se había separado del partido al ver los crímenes de la Acordada y del Parian, y resolvió echar abajo el Gobierno nacido de aquel pronunciamiento. Puesto de acuerdo con los generales, jefes y oficiales de su division, hizo una revolucion el cuatro de Diciembre, proclamando el restablecimiento de la Constitucion y de las leyes.

Se puso Guerrero al frente de las fuerzas del Gobierno, quedando de presidente interino Don José María Bocanegra, nombrado por el Congreso, que cerró sus sesiones en seguida; mas apénas hubo salido de la capital Guerrero, se efectuó la revolucion á favor del plan de Jalapa en la noche del veintidos, poniéndose al frente el general Don Luis Quintanar, ayudado por Esteva, que era gobernador interino del Distrito Federal, habiendo reemplazado á Tornel, que iba de ministro plenipotenciario á Washington. Despojado del mando Bocanegra entró á ejercerlo el presidente de la Suprema Corte Don Pedro Vélez, con dos asociados, que lo fueron Don Lucas Alaman y el general Quintanar, nombrados el veintitres con arreglo á la Constitucion, por el Consejo de Gobierno, que se componía de la mitad de los senadores.

Miéntas marchaba Bustamante hácia la capital, pretendió Santa-Anna hacer una contrarevolucion; mas no habiendo encontrado quien le siguiera, se retiró á su hacienda de Manga de Clavo, para salir dos

1829.  
Triunfan ambas revoluciones.

Nuevo pronunciamiento.—El plan de Jalapa.—Triunfan los pronunciamientos.—Intenta oponerse Santa-Anna, mas no puede lograrlo.



1829.

años despues á causarle grandes males á su país. Guerrero, abandonado de todos, entregó el mando de sus tropas al general Mora, y se retiró á su casa del Sud.

1830.  
Entra á ejercer el mando Bustamante.— Abre las sesiones el Congreso.— Ministerio de Bustamante.— Declaraciones del Congreso.

Como vice-presidente de la República entró el general Bustamante en ejercicio del Poder Ejecutivo el primero de Enero, en cuyo dia abrió sus sesiones el Congreso.

Nombró Bustamante ministros de Relaciones Interiores y Exteriores, de Hacienda, de Guerra y Marina y de Justicia, á Alaman, á Don Rafael Mangino, al coronel Facio y á Don José Ignacio Espinosa, indio el último, abogado de gran talento y de buena reputacion.

Declaró el Congreso que había sido justo el pronunciamiento: no tocó á los actos electorales: reconoció á Guerrero como presidente á pesar de los medios con que fué elevado al poder; pero declaró que tenía imposibilidad para gobernar la República, y en consecuencia Bustamante siguió en el ejercicio del Poder ejecutivo.

Las elecciones se habían hecho en los Estados por medio de la violencia: eran de hecho nulas, y así se declararon las de todos aquellos, en que convenía que no continuaran los gobernadores y las legislaturas yorkinas.

Observaciones sobre el triunfo de la revolucion de Jalapa.— El partido de los «hombres de bien.»— Observacion.

No fué el triunfo de esta revolucion legalizada por el Congreso, el de los escoceses, que, como hemos visto, habían quedado nulificados como partido desde el mal éxito que tuvo su plan de Montañón; el triunfo del plan de Jalapa fué el de un nuevo partido formado sin logias ni clubs, compuesto de los restos de los escoceses, de la gente respetable que había entre los yorkinos, del clero, del ejército, y de todas las personas que, ocupándose únicamente de sus negocios, querían justicia y orden. Este partido, que empezó á llamarse el de los «hombres de bien,» fué más tarde el centra-

1830.

lista y es hoy el monárquico. Pero á los Ministros de los hombres de bien les faltó valor para ser justos: temieron que se les acusara de *agachupinados* y no pidieron la derogacion de la inicua ley de veinte de Marzo, ni se atrevió el Ministerio á permitir públicamente que volvieran á la República los españoles expulsos, á pesar que todos sus individuos les eran muy sinceramente afectos, particularmente Alaman y Facio, y conocían el vacío que habían dejado con su salida del país.

Los yorkinos, perdidos en la opinion pública por sus crímenes, aunque sumamente menor su número, eran fuertes por su audacia, y acudieron á las armas. De ahí nació una guerra desastrosa en el Sud, acaudillando á los yorkinos, mal aconsejado, el general Guerrero que continuó todo el año, pereciendo derrotado en la accion de Tesca el general Armijo, que partidario, como lo había sido desde 1810, del orden, mandaba las tropas del Gobierno. Con Guerrero estaban Álvarez, Mongoy, Gordiano Guzman, Montes de Oca y todos los jefes insurgentes de malos antecedentes: con el Gobierno Bravo, Terán, Múzquiz, los hermanos Rayon y todos los demás insurgentes que mejor se habían conducido en la insurreccion, y gozaban de buena fama. La revolucion se propagó á otros puntos de la República, pero fué sofocada en éstos, pereciendo fusilados por haber hecho armas contra el Gobierno el general Don Juan José Codallos; los coroneles Márquez, Gárate y Victoria, éste hermano del ex-presidente, y el licenciado Rosains, insurgente conocido del lector, que se había presentado al indulto en 1815, segun referí en la página 280 del tomo primero.

Además de Armijo, perdió el Gobierno en el Sud al coronel Barbosa y otros jefes.

Hemos visto lo que decía Don Luis de Onís, ministro de España, de los proyectos de los Estados-Unidos

Pronunciamiento de Guerrero.— Desastrosa guerra civil.

Imprudentes concesiones de terrenos en Te-



1830.  
 jas, hechas por  
 las Cortes.—Las  
 ratifica Iturbide.—Abuso de  
 estas concesio-  
 nes.—Medidas  
 tomadas por el  
 Gobierno de  
 Bustamante.

sobre una gran parte del territorio de Nueva España: á pesar de lo conocidos que eran del Gobierno español, las Cortes en Enero de 1821 accedieron á la solicitud de Moisés Austin, de una concesion de terrenos en Tejas, para llevar trescientas familias emigradas de las Floridas, cuya provincia había sido cedida á los Estados-Unidos, por el tratado firmado en Washington el veintidos de Febrero de 1819 por Mr. John Quincy Adams, ministro de Negocios Extranjeros de los Estados-Unidos entónces, y presidente de 1825 á 1829, y Don Luis de Onís. Aunque por el artículo quinto era permitido á los españoles que no quisieran permanecer en las Floridas, pasar á establecerse á los dominios españoles limítrofes de los Estados-Unidos, no se necesitaba hacer concesiones de terrenos para ésto á un anglo-americano; sobre todo con la experiencia de lo que había pasado con los Estados-Unidos respecto de las mismas Floridas, que al fin por la fuerza se había visto obligada á ceder España por el tratado citado. Como en el mismo año de 1821 se efectuó la independencia, Iturbide, tan poco previsor como las Cortes, ratificó la concesion á favor de Estéban Austin, hijo de Moisés que había fallecido.

Establecida la República federal, formó Tejas parte del Estado de «Coahuila y Tejas:» se dió una ley en 1824, señalando las reglas que los Estados habían de observar en las concesiones de terrenos; pero éstas se multiplicaron más allá de lo que era prudente, haciéndolas á aventureros extranjeros, especialmente norteamericanos, y á especuladores mejicanos que las fueron enajenando á ciudadanos de los Estados-Unidos. Se estableció un «Banco» en N. York para la venta de tierras en Tejas, en que tuvo no pequeña parte Don Lorenzo Zavala, por las concesiones que se le habían hecho. Queriendo cortar el mal que amenazaba á la República

con la introduccion de ciudadanos de los Estados-Unidos, por iniciativa de Don Lucas Alaman dió una ley el Congreso el seis de Abril, prohibiendo la colonizacion con extranjeros en los Estados limítrofes, y estableciendo el órden en las aduanas territoriales: dispuso el Gobierno que el general Terán, que tenía el mando militar en los Estados internos de Oriente, estableciera una línea de fuertes en la frontera. Los colonos, que habían estado viviendo independientes de hecho, al punto que hasta habían introducido algunos esclavos, y muy particularmente Don Lorenzo Zavala y otros especuladores en tierras, se irritaron de estas medidas que ponían término á su medio de hacer grande, y rápida fortuna á expensas de su país. Ya veremos más adelante cuál fué su conducta.

Por primera vez se celebró este año, además del dieciseis, el veintisiete de Setiembre, como aniversario de la entrada en 1821 del ejército trigarante en la capital, que era el verdadero de la independencia, y no el del *horroroso grito de Dolores*. Siempre que ha mandado el partido centralista republicano ó conservador, ha continuado celebrándose el veintisiete, hasta que fué á Méjico el emperador Maximiliano, que lo suprimió y dejó sólo el dieciseis.

A principios de Octubre, procedente de Burdeos, llegó á Veracruz Don Manuel Gómez Pedraza, que había renunciado ántes de salir de la República á la presidencia de que fué despojado por la revolucion. Teniendo instrucciones anticipadas el comandante general Don José Ignacio de Ibarri, pues el Gobierno sabía que intentaba volver Gómez Pedraza, fué reembarcado y se dirigió á Nueva Orleans. Aunque al parecer injusta la medida, obró con prudencia el Gobierno, como lo mostrarán más adelante los acontecimientos.

El primero de Enero se reunió el Congreso, reno-

1830.

Celebracion  
 del 27 de Se-  
 tiembre.

Llega Pedraza  
 á Veracruz.—  
 Se le reembar-  
 ca.—Fué pru-  
 dente esta me-  
 dida.

1831.  
 Apertura de